

Y ahora que está embarazada . . . ¿Qué pasará con el cuidado de salud?



Quizá usted sea elegible para un programa especial de Medi-Cal llamado Elegibilidad Presuntiva (PE)

¿Qué significa Elegibilidad Presuntiva (PE)?

Es un programa de Medi-Cal que provee *cobertura* temporal inmediata para mujeres embarazadas de bajos ingresos.

¿Quién es elegible para PE?

Usted, si está embarazada y sus ingresos familiares son menos de cierta cantidad. Además, tiene que recibir cuidado de salud de un proveedor participante de Medi-Cal. Pregúntele a su proveedor si aceptan esta clase de seguro, y ¿Cómo usted puede aplicar?

¿Qué servicios son cubiertos por PE?

Todos los servicios que no requieren cita para cuidado prenatal están cubiertos. Incluyendo también los procedimientos de aborto.

Partos y servicios de planificación familiar son cubiertos por otros programas. Llame para más información.

¿PE pagará por la prueba de embarazo?

Sí, si usted es elegible, PE pagará por la prueba de embarazo hecha en un centro de salud que acepte Medi-Cal.

¿Aún tengo que solicitar Medi-Cal?

Sí, PE la cubra mientras el Departamento de Bienestar del Condado procesa su aplicación de Medi-Cal ó CalWorks.

¿Cómo inmigrante puedo recibir PE?

Sí, PE no tiene en cuenta el estado de inmigración.



Para aplicar por beneficios de PE y obtener información acerca de Medi-Cal, Familias Saludables ó AIM, pregúntele a su proveedor o llame al

1-877-503-9350

También puede preguntar acerca del seguro de salud para niños.